

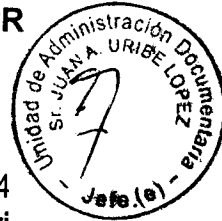


# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0059 - 2015- GORE-ICA/PR

Ica, **13 FEB. 2015**



Visto, el Oficio N° 2803-GORE-ICA-UE 401 SCH-DE-14 de fecha 15 de diciembre del año 2014 mediante el cual la **Dra. Consuelo Gilda Solari Bonifacio**, Directora Ejecutiva del Hospital "San José de Chincha" pone su cargo a disposición y el Oficio N° 0540-2015-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 06 de febrero del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica eleva propuesta de designación de funcionario de su sector con la finalidad de fortalecer el sistema administrativo de salud que permitirá el logro de los objetivos del Gobierno Regional de Ica;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional 0460-2011-GORE-ICA/PR de fecha 12 de setiembre del año 2011 se resuelve designar a la Dra. Consuelo Gilda Solari Bonifacio en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital "San José de Chincha" con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación de la Dra. Consuelo Gilda Solari Bonifacio en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital "San José de Chincha" y designar a su reemplazo;

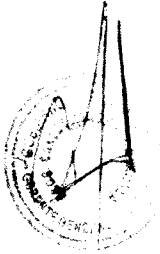
De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, la designación de la **DRA. CONSUELO GILDA SOLARI BONIFACIO** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital "San José de Chincha" de la Dirección Regional de Salud de Ica, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución al **DR. ALFONSO EDUARDO ORMEÑO VILLA** en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital "San José de Chincha" de la





Dirección Regional de Salud de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA**

Ica, 13 de Febrero 2015|  
Oficio N° 0190-2015-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0059-2015 de fecha 13-02-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

SE JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)